# DE GADIZAGO casib mas obsessed DE Zago caires ca sup od

## DEL VIERNES 12 DE MAYO DE 1820.

## SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. PP. Capuchinos, por la Religiosa Comunidad. Se manifiesta á las 51 de la mañana, y se oculta á las 6½ de la tarde.

sh soul est short Afecciones Astronómicas de hoy. 30000

Sale el sol á las 5 h. y 4', y se oculta á las 6 h. y 56'. Debe sefialar el relox al medio dia verdadero i i là 560 4" el occum o U

Afecciones Meteorologicas de antes de ayer.

Epocas del dia.	Barómetr. Termőmet.	Vientos. Atmósfera.
Á las 9 de la M. A las 12 del D.	30, 0, 90 66, 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	NNO. Claro. Claro. NO.
A las 6 de la T.	30, 0, 72 67, 5	id. id.

### Mi onto & Asugold and Marcas enlesta bahia. A rang hi ofto e ausura

1.a Alta mar á la 1 h. y 57' Mad. 2.a Alta mar á las 2 h. 17' Taril. 1.a Baja mar á las 8 h. 7' Mañ. 2.a Baja mar á las 8 h. 27 Noch. Lebethos a la vista AZEA GERA BO MEGRODE Avice, recibidas aver,

Gefe de dia: el teniente-coronel D. Acisclo Viral; cap. de Valencey. =Parade: Valencey.=Patrullas y Casillas: el Cuerpo Parriotico de esta Plaza.=Rondas ; Hospital, Teatros y Provision: Segundo de Espoña.

LE Escino. Sr. EER Rey ha temda a bien determinar por Real resolucion de 25 del anterior que de los Egércitos Nacionales y reunido se forme un Cuerpo de Egército llamado de Andalucia; mandado por el mariscal -de campo D. Antonio Quiroga bajo mis ordenes, eugo plan comunicaré la V. E. Dios guarde a V. E. muchos años. Puerto de Santa Maria 9 de Mayo de 1820. — Juan O-Donoju. Escho. Sr. Gobernador de Câdia. I

-1 El Ésemo. Avuntamiento Constitucional de esta ciudad, crevendo que á pesar de los einco dias que señalo para la justificacion de individuos naturales de América residentes en esta Plaza que de-Oben dar sa voto para Les elecciones de Diputados de Cortes, habra

algunos que no hayan comparecido, por enfermedad, ausencia, Ifegada de nuevo á esta ciadad ú otro incidente, ha acordado que todos los que estén en este caso comparezcan á dar su justificacion en las casas Consistoriales ante el mismo Ayuntamiento que estará formado con dicho objeto á las cinco de la tarde del dia 14 del actual. Lo que se avisa por medio del presenté y con el sin tambien de que todos los naturales de América que ya han dado su justificacion, concurran si lo tienen por conveniente à imponerse y presenciar este acto, entendidos que sus respectivos votos han de quedar en la Secretaria de Ayuntamiento de mi cargo el dia 16 del actual para ser remitidos en el correo del mismo al Esemo. Sr. Gefe superior político de Madrid como está dispuesto. Cádiz 10 de Mayo de 1820. Cipria no Gonzalez Espinosa, Secretario. COMERCIO.

Capitania del Puerto II de Mayo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de

ayer á las de hoy.

un mistico de Veger con cañas; un charanguero de Sanlúcar con ladrillos y paja; un quechemarin, una bombarda, un jabeque y dos fa-

luchos de Sevilla con aceite el primero, y los demas en lastre.

Despachados para salir. = Bergantin francés Amable Rosa, cap. Luis Pringanlo, para Marsella; frageta sueca Principe Real, cap. S. T. Ridlman, para Gibraltar; fragata americana Angelica, cap. J. Harding, para la Habana; bergantin americano Dido, cap. Felipe Bejson, para Mazblehead; bergantin ingles Toung Orion, cap. Richard Hanskins, para Londres; un jubeque y un charanguero para Sevilla; un laud para Villaélueva; otro id. para Barcelona; dos místicos para Moguer, y otro id. Para Ayamonte. Ich rememblige en bienbiglig kankielen el herem alle el

Tenemos à la vista tres cartas de Buenos-Ayres, recibidas ayer,

de las cuales estractamos lo siguiente:

33 Buenos-Ayrès 12 de Pebrero.=Las circunstancias críticas en que se halla el pais, con motivo de las repetidas revoluciones, me quitan el gaste de escribirle à justed con estension; baste decir que al

presente no tenemos gobierno. Legicità de los Legicos presenta de la company de la com mIdem 16=El dinero está muy escaso, y esto muy malo malo, se debe huir de aqui muchisimas leguas. Todos los fondos que puedan caer en poder de usted de mi euenta, los reservará sin hacer uso de ellos, pues pienso retirarme de cera ciudad luego que pueda realizar algunos interesus, y asi creo que nadie debe hacer especulaçiones para estos destinos."

nIdem 17 .- Participo á usted la completa disolucion del Gobierno Directorial, y por consiguiente la separacion de los miembros que lo componian, y ademas la absoluta supresion del Congreso. Este cambio, que no ha costado mucha sangre en el pueblo, na sido

ocasionado por la pérdida de una accion con los montaneros; a que el asinto parece estaba armado macho tiempo ha. Se habla de Gobierno federal. No hay duda que si esto no se disloca, irremediablemente hubiera pasado á Monarquía; tales eran las ideas de los proceres del pueblo, y este mismo espíritu animaba á los pasados gobernantes. No es exageracion; llegó á caber en la cabeza de al gunos hombres el coronar á otro.—Lo que ha ocasionado el trastormo no no ha sido la repugnancia al gobierno monárquico, sino otra cosa que no acierto."

Estracto de la lista del Lloyd del dia 29 de Febrero próximo pasado.

El Froise, cap. Forber, de Lóndres, que llegó al Jeneiro, sué abordado el 6 de Noviembre en la lat. de 6. 0 22 long. 17. 9 por un buque armado en geleta, que le dió caza dos dias antes de conseguirlo, el que le robó una parte de la carga y rancho y el pasavante del Mediterraneo.

constall sol en cir Idem de la del 3 de Marzo, ciolo nu ch constit - El Courier, cap. Le Maitre, que llegó à Jersey el 20 del pasado procedente del Jeneiro, pasó el 14 del mismo en la lat. 49.0 por la l

inmediación de un mastelero de pino tosco arbolado que opinaron fuese el palo mayor de un buque como de 220 á 250 toneladas, de porte; no se veia el casco ni aparejo, y el mastelero tenia movimiento de popa a proa como si el buque estuviese cargado de alguna materia flotante.

El Victoire, cap. Virger, de San Malo y el Jeneiro á Buenos-Ayares, se perdió el 7 de Setiembre en la isla de la Lobas cerca de Maldonado, anticolo de la la la la Maldonado, anticolo de la la Maldonado.

sh soincionatoqual qui Lisboa 30 de Abril, a sa conociar a na osenz

Por el Consejo de Hacienda se ha publicado lo siguiente. Teniendo presente el Rey nuestro señor la reonsultas del consejo d de Hacienda de 17 de Febrero próximo pasado sobre la falta de I providencias para la legalización de los despachos, que segund la ley de 25 de Abril de 1818 deben presentar les capitanes de les buques procedentes de les puertes estrangeres donde no hay consules ni vice-consules portugueses : S. M.; conformándose con u el parecer del tribunal, ordena que los capitanes de los buques que salleren de los referidos puertos deben presentar, ademas del manificato claro y especificado de su carga, conforme á la real órden de 14º de Agosto del año próximo pasado, un certificado de la autoridad, a cuyo cargo esté la inspeccion de los objetos de economia publica y mercantil de aquellos puertos, a fins de que se supla por este certificado la falta del del consul jo vice-consul portugués, segun está ordenado por la mencionada real orden. Palacio del gobierno 8 de Abril de 1820.

El Rey nucetro señor se ha servido mandar que las harinas y semilias estrangeras, que entraren en estos reynos por mar ó

tierra despuest de la l'publicacion de testa su real forden, pagueno 20 rs por fanega a beneficio der los caminos y puentes. Lo que V. E: hará saber &c. Palacio del gobierno 19 de Abril de 1820.

Edicto. = La Junta de salud pública hace saber que las embarcaciones, personas y efectos procedentes de los puertos de Cádiz, Puerto de Santa María, S. Fernando, Puerto Real, Rota y demas puertos y surgideros situados en la bahia de Cádiz Sevilla y Huelva serán de hoy en adelante admitidas á libre plática en los puertos de este reyno solamente con las formalidades prescritas en el reglamento y órdenes anteriores al edicto de 31 de Agosto de 1819, y por consiguiente queda derogado el de 20 de Marzo próximo pasado. Y para que llegue á noticia de tedos &c. Lisboa 22 de Abril de 1820. Manuel Cipriano da Costa ! Formor of the sail Washington 28 de Marzo. of observe enped

El mensage siguiente fue enviado ayer á las dos Cámaras por el Presidente de los Estados Unidos .- Envio al Congreso un éstracto de un oficio del ministro Plenicotenciario de los Estados Utidos en la Corte de St. Petersburgo con fecha 1.º de Noviembre último sobre el estado de nuestras relaciones con el reyno de España, y que hacen ver los sentimientos que ha tenido el Emperador de Rusia al ver que no ha sido ratificado por S. M. C. electratado concluido últimamente dentre los Estados Unidos y la España ; vivel vivo interes que S. M. Liha tomado en procurar suv fatificación. De esta disposicione antistosa por parte de la Rusia hemos recibido ademas las mas satisfactorias seguridades por el ministro de dicho pais residente aquí. Incluyo tambien al Congreso un estracto de una carta del ministro Plenipotenciario de los-Estados Unidos en Madrid de fechal posterior á las que se han comunicado, por el cual aparege que en virtud de las súplicas del Encargado de negocios del Emperador de Rusia, el Gobierno español habia prometido de nuevo que el ministro nombrado para los Estados Unidos saldria de una vez sin mas tardanza con plenos poderes para arreglar todas las desavenencias de un modo satisfactorio á ambas partes. Tengo ademas que espresar que ch Gobierno de Francia é Inglaterra continuan manifestando sus sentimientos sobre no haber sido ratificado el tratado, y valiéndose de sus buenos oficios para conseguir que lo sea. Es muy propio tambien agregar que los Gobiernos de Francia y Rusia han romado un vivo desco de que los Estados Unidos no den por anera paso alguno por via de represalias que pudiese alterar la pazzientre los Estados Unidos y la España. Tenemos, muchas razones para creer, segun la delicadeza con que se nos han hecho saber estos sentimientos, que se fundan en esperanzas y descostide que nuestras cjustas intenciones puedan conseguirse sin recurrirua los azares ede semejantes estremos.—Al considerar madu-

ati d'Alegas comientos en Cádic e I de 15
ramente todas estas circunstancias he creido un deber mio hacer presente al Congreso si sería justo dejar la decision de las disputas pendientes con España hasta la Sesion próxima. La desgraciada situacion de aquel país en el dia nos proporciona un motivo para valernos de está indulgencia, el cual será generalmente apreciado. En semejantes circunstancias la atencion del Gebierno español no habrá sido llamado á sus relaciones estrangeras, y quizás la llegada del ministro podrá retardarse. Me inclina tambien á sugerir este modo de proceder el conocimiento de que, agradeciendo de este modo los buenos oficios de las Potencias que así han tenido á bien el mediar, aumentaremos por esta nueva prueba de moderación nuestros derechos para con España, sin que por eso nuestra actitud con respecto á ella no sea menos favora-
ble en la Sesion próxima que lo es en el día."  Madrid 5 de Mayo.=Cambios.

Madrid 5 de Mayo. — Cambios. 57000 con	
Londres	'n
Co Paris. Slice 1814 093.70 4 Bilbao. Stabno Jakapai	
Amsterdam	
Hamburgo 87 Intereses 81 .	•
Cádiz No consolidados 73 - Cali	
Cádiz. No consolidados 73½ Coruña. Consolidados 20 á ½. 40. 79½ ps.	
Resumen de los frutos de América que se han estraido de esta Pl	a.
za en el mes de Abril próximo pasado.	
we she omen Anil libras. It out their is 1000 tons to she common to	March Control
2,588 Amsterdam. Comment 2,000 Amsterdam.	
300 Castelfort. 3 1 30 of the 200 Castelfort.	3
5,550 Génova. Classico de 100 de 100 de 100 Génova. Com de 100 de	
4,650 Londres. 1910 Destinit tel i ciulta 390 Lisboa. Turant zel setter	4
6,550 Marsella. O Marsella.	5.
man. Chair, gand Manyo 3116 Cast and a care a construction of which was a construction of the construction	d
19,638 Cebadilla libras.	
Bálsamo libras. el co el el en 150 Lisboa. soirde el nil	1
220 Amsterdam, or comeil leb enjourne Copal libras. obnoibnes	2 23
1000 Tondres, 31 011 h obot ble 950 Havre, sobalotado son	1
Estaño libras. ne sono	T
720 pl sh sline, cany A y one of 2,000. Havre, sine di al all	2
Cofé libras, par la pagoson à mais Grana libras. el omo	
24,200 Especie. 135 Amberes: V. 30 V. 11	)1
98,900 Idra. C sh thirstord to 1 2,125 Ainsterdam.	
1 192) harond rod chiano (decembration) a 2,344 Burdeos. (100) timolidal	3.
123,100 625 Castelfort. 625 Castelfort.	F.
Cascarilla libras. 475 Constantinopla.	
of the Contract Seas Land and Alousso.) - Cosnola and Land along and the	-
ainete.) A las ocho. = \$6762 da de ayer: Bolesines 630. = Producto	)
ara la cimpresa 3179 rs. y 22 ques. e a de e e e e e e e e e e e e e	1

190 6,666 19 19 19 19 19 19 19 19 Reionere Palo-Campeche quintales min
6,312 Génova. Sob ou 150 Nápoles.
400 Petersburgo.
511120259 (Hayre, land la designaghami \$50 ab centelity state ovis
6,066 Londres. Polvo de grana libras.
- Harry 1 Contraction of the second of the s
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
-31.3,185 Ruan. Mainiconos la rebeson Raiz de ratania libras.
is a subject of the series of the series of the series of the series
han tenidorá bien el mediar, admenta/emes por està media de han lan Granilla libras, para derechos para libras, cue
ond his Granilla libras, area condered course Sarza: libras.
-11 1921/30Heatscha. On this is ofpended by 650 Fetersburgo.
Jalapaslibras. 15 119 25 ol. sinp ranizo Vainillas, ci 113 old
160 Génova. soidme ; m. M. 18,200 Génova.
Londres
Parista Londres. 5,800 Marsella. Falled
3.900 Petersburgo
3,900 Peterspurgo, meography - 1,000
7 TO THE PARTY OF THE STATE OF
CALLED ON TOTAL OF A CONTROLLED ON TOTAL OF A CONTROLLED ON THE CO
11,805 Les sobabiles no de la
L'or disposicion dei priounal des Consusado Nacional de Comercio de

esta Plaza se subhasta para su remate al medio dia del Sábado 20 del corriente la fragata nombrada S. Fernando (a) Daviz y Velarde, propia del concurso de la casa viuda de Ruiz é hijo Terry, á pedimento de sus Síndicos D. José María Retortillo, D. Francisco de Posadillo y D. Alvaro Jinienez Basurto, quienes en el estado de la casa han asignado de valor por aprecios á dicho buque 82,566 pesos de 128 cuartos, y tienen prontos los inventarios para instruir á los licitadores. Quien quiera hacer postura acuda al Tribunal al acto del remate o en interin a su escribania. Cádiz 9 de Mayo de 1820.

.coatva Avisos. En la fábrica de morriones de la calle de S. Francisco Javier, atendiendo á las circunstancias del tiempo, se venden los morriones finos charolados y completos del todo á 110 rs., idem finos y compietos sin charol á 100, idem de segunda tambien completos á 70.

En la librería de D. Juan Lozano y Ayuso, calle de la Novens frente la comedia, pasarán á recoger la suscricion á la Ley, donde los hay de venta, and est

TEATRO NACIONAL DEL BALON.—Las profectas de Daniel y Bruto de Babilonia (com, en 3 actos.)=La Cachucha=El casado por fuerza (salnete.) - A las eineo.

TEATRO PRINCIPAL = El avisa á los casados (com, en 5 actos.)= Boleras (por la Sra. La-madrid y el Sr. Alonso.) - Pancho y mandruge (sainete.) - A las ocho. = Entrada de ayer : Boletines 630. = Producte para la empresa 3179 rs. y 22 mrs.

Precios corrientes en Cadiz e I die 11 de Mayo de 1820.
Prutos ultramarinos. Asiapa, el quintal 35 5 36
Larger de la Liaudud, all'una Larza de Hord., stroha no
mta. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Blanca sola, , , , , 6 6 6 36 Comestibles vietros efectos
Pta. 37 7 33 Proper De la Costa, 30 se
Miltiz. de Guatem. lib. rpta. co. Acero de Vizcaya ql. ps., 12 á 13
Flor. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Sobre. ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Corte
Corte., , , , , , , , , , , , , , , , , , 10 á 16. Arcos de fierro de Holanda, el mil flor de Caracas , , , , , , 24 á 25. flexe abordo ps.
因。这时间中发生的原则是他们的现在分词是一个人的变形,但是一个人的一个人的一个人的一个人的一个人的一个人的一个人的一个人的一个人的一个人的
Sobre., , , , , , , , , , , 19 å 21 de Inglaterra, , , , , , , 16
Corte.
Ami de la Unina. , , , , , , , . OO 10. de Suecia., , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Algodon de Varita, qu. ps. , , 40 Arroz de la Garolina, ql. en tier, pfs. 60
Uaracas. , , , , , , , , , , oo De Italia en depósito. , , , 60 à 641
Lima. , , , , , , , , , , , 50 à 52 Del Reyno, ahord. ryn. , 20 £ 22
Balsamo del Peru, 11b. rpta. , 21 a 23 Azatran, lib. en tierra ps. fs. Q a 10
Tolu., , , , , , , , , , , , , , , , , Almendra de Esperisin case al pa. 10 á 26
Copal lib. ryn., , , , , , 8 a 10 De Mallorca en tierra, , , , 14 a 15
Gacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 56 a 60. Bacalao nnevoj de Terranova neitration
Maracaibo., , , , , , , 54 á 56 albordo, ql. ps fs. , , , de ze os
Guayaquil. , , , , , , , 27½ Brea de Suecia, barril ps. fs. ,
Lascarilla de Guanuco, lib. rpta. 8 á 14 Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y
Calisalia: 3, 3, 3, 3, 3, 8 á 11 3.a, lb. en tierra rpta. 3, 44, 6 36
Colorada. 5 9 9 9 9 9 9 9 9 4.14 En depósito de i.a. 15.51 9 9 4 30
Loja
Piura ryn.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Gartagena, rvn , , , , , a á 4 barril ab. ps. fs. , , , , , a á 131
Cale, ql. ps. 15 De Irlands
larey, libra rvn., ., , , , , , , 206 à 216 Chicharos de Holanda 8 ar. ps. , o à o
Chapas de astas, mill. ps. fs. 26 á 28 : Clavos de comer, lb. rvn. , , 23 á 30
Loure dei Pern, et ql. ps. 9 32 a 33 Lanamo de Rusia, qli abr. ps. 15 2 15 .
Caracas y Veracruz, , , , , , , , , , , De Italia.
weros do bA., ib. en t. ctos. 25 a 27 Unelas de Hamburgo, cada
De la Habana salados.
De laracas duices and Id dol N. de a shoude id . of h 10d .
Litane, el quintal ps. , , , 2010 26 26 Fierro planchuela de Vizcaya,
Grana corriente franciscana.
li zacatillos y blancos supers. 1 25 à 130 angli De Inglaterra abordo ps. sevente 441
Giranlla.
Giranlla. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
ldem de idem de Lima lib. rota. 30 à 32. Garbanzos del revne, f. ps. fs. 3 4 é. 6
Idem venida por Buenos-Avres
lib. rema por Buenos-Ayres Haying de la A. S. b. ab. ps. s. b. bith8
De Guanaco rvn
Polyo de C
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. al á 24. Hoja de lata caja ps. fs. , 17 á 181
a line with the same that the same the same at the same the same at the same the same at t
The pocues of rote. I the the large large de Levante.
X a o Wenters de merco en cunetas
Valuable, III. ctos. , : 24 & 34 Manteca de bacas de Dublin
Vainillas sup. corrientes é infe-
Cadiz's Els it amprentation de la Estebaz, ligates, ligates, ligates, ligates, ligates de la Estebaz, ligates, ligates de la Estebaz, ligates, ligates de la company de la

Carlow, , , , , , , 6 Barcelona a 8 dias 1 2 a 2 p. 8 hen. en ps. fr.  Holanda, , , , , , , , oo Idem a 40 dias 2 a 1 p. 8 hen.
Corle
of Francesa nueva. , , of o Santander 1 a 2 p. S ben, en moneda espanola.
Queso de Flandes ql. ab. pfs, to a 11 Gibraltar corto 1 p. 8 ben.
While Sheet and the state of th
Dicho plato, , , , , , , , o Longres 354 Tocino, cada barrica ab. pfs. 18 á 20 Paris 754
Ol De Irlanda. , , , , 22 a 24 Hamburgo 88 Papel.
Zwigo del reino sup. f. t. rv. 60 à 64 Amsterdam 97 id.
Dicho corriente basio, op paren elo e Genova 126 de en en en en estado
oo De Tangarof. , by prode 36" Ca a the care and a minute
De Odessa duro. , , , oo Vales comunes de 600 pesos cada uno,
De Gushyer. , , , o (Sin cambio por ser festivo)
Cebada del reino abordo: , 21 a 22 2011 Prêmios de Seguros.
Jahon duro de Malaga y Se allal of Para America. En aband. Felia
THE RESIDENCE OF THE PROPERTY
Blando de Mallorca id., 10 Habana, 3, 1, 1, 35 91. 14
Aguardiente de 58 p. 25 elovent of Cartagena.
Aguardiente de 58 p. 6 eloveri o Cartagena. , , , , , , , , 35
bar ab. de 42 arrob. ps. 19 a 19 1 Honduras. 5, 5, 5, 5, 5, 35 92. 14
Fineba de aceite, cada hota. 100 á 104 Lima. , , , , , , , , , , , , 40 12.
id. de Helanda id. , , 74 a 78 Guayaquil. , , , , , , , 40 12. 16
1d. anisado id. pfs. , 74 Filipinas
de Mallorca pfs. 72 a 74 A la costa de Africa v de
alli á la Habana
Vino tinto de Gataluna id ps. 32 a 35 see de de de ce
Id. de Walencia id., , , de la 28 Para Europa.
ld de Málaga id. pfs. , , , 48 Islas Canarias, ; , , , , , 20 61 19
Barril de carga id. pfs 8 Galicia v sus costas 20 6, 8
the carry of the contract of t
大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大
Ropel Florete sunt de Ceta and Cortes to Washington To the
Ropel Florete sunt de Ceta and Cortes to Washington To the
Rap Cortes sup de Cata. Costas de Vizcaya
Rapal Florete sup de Catalla Costas de Vizcaya
Rap 4. Florete sup: de Cata.  Costas de Vizcaya.  Se de Vizcaya.
Hope Elorete sup de Cata Costas de Vizcaya
Hap a Florete sup: de Cata.  Costas de Vizcaya.  Costas de Vizcaya
Pap : Florete sup de Csta.  Costas de Vizcaya
Rapa Florete sup de Cata.  Costas de Vizcaya
Asturias y Santander. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Asturias y Santander. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Asturias y Santander. , , , , , 20 7. % Costas de Vizcaya. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Abey florete, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Abey florete, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Asturias y Santander. , , , 20 7. % Papa. Florete sup de Cata. Costas de Vizcaya. ,
Rapa Florete sup de Cata Costas de Vizcaya
Paper Florete sup de Cata Costas de Vizcaya
Richards (1) Prorte sup de Cata (1) Costas de Vizcaya (1) 20 7 6 7 7 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8
Abo florete
Abo florete supi de Cata Costas de Vizcaya , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Richards (1) Prorte sup de Cata (1) Costas de Vizcaya (1) 20 7 6 7 7 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8

Cádiz: En la imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo. Ano de 1820.

# ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor Redactor dell Diario de Cádiz. Com no poca sorpresa mia he leido en el número 4 del Periódico titulado el Telescopio algunos insultos al benemérito ciudadano Don: Antonio. Alcalá: Galiano... No sé quien ha podido manchar con negras calumnias el buen nombre de un sugeto que tanto ha hecho por la causa pública. Yo he sido testigo de sus trabajos, en favor de la Patria, antes y despues del alzamiento de las tropas que tengo la gloria de mandar; el! egército todo lo ha mirado , y lo mira como uno de sus: compañeros, como un agente principal de la lucha comenzada en primero de año. = Así se abusa , Sr. Redactor, de la: libertad de imprenta? ¿ Qué dirán nuestros enemigos al ver estas personalidades y diatrivas ridículas ? Digan lo que quieran, mientras que los buenos sentimos en el alma, se haga: un uso tan perjudicial de la institucion mas sabia y benéfica. la: libertad de la imprenta ; y lo sentimos tanto mas cuando vemos: dirigidos: los: sarcasmos: contra: personas: tan: dignas: como Galiano ...

Ealtarias ás mis honors ys ás mis conciencias sis nos digeses ás vmd., als pueblos des Cádizs ys ás todas las Nacion se es digenas des loss mayores elogios las conductas patrióticas de aquels ciudadano, y que sis en las privadas, que nos me consta, tuvos alguns defectos, nos creos hayas sidos jamass comos homebre público.

Solo el honor ultrajado me mueve á poner estos renglones que si lo tiene á bien, he de merecer á vmd. Senor Redactor, tenga la bondad de darles un lugar en su Petiódico. De vmd. afectísimo concindadano = Antonio Quiroga.

Sans Fernandos 100 des Mayos des 1820.

Cádlz: En la Imprenta de Carreño, calle Ancha: Año de 1820.

## CONTESTACION

AL MARISCAL DE CAMPO D. ANTONIO QUIROGA,

### EDECAN DEL REY,

T SEGUNDO GENERAL DEL EJÉRCITO DE ANDALUCÍA.

La respetable interposicion de V. S. sería suficiente á desarmar y cubrir con el manto de la union á dos ciudadanos desavenidos, siempre que no se notase inclinada la balanza de la justicia. Yo no dudo de que V. S. ha creido que son calumnias las frases que se contienen en el Telescopio núm. 4 con referencia á D. Antonio Alcalá Galeano, pero V. S. no habrá reflexionado en que la palabra calumnia, aunque estí en MODA, denigra demasiado á un hombre de honor, y mucho mas si se emplea con ligereza para refutar hechos verídicos. V. S. deprime con dicha frase o epitecto-injurioso-criminal al autor del Telescopio núm. 4; y por lo tanto debo decir (por si lo ignora) que yo soy el autor de el, y que muy léjos de retractarme reitero cuanto en él dije en repaso á la carta del ciudadano A. A. Galeano; sometiéndome á pruebas y al juicio de la autoridad competente.-V. S. ignora los antecedentes que dieron lugar á mi escrito, y así no estraño que sentencie con prevencion—Galeano abusó en Cádiz del instituto de la Tribuna, y resentido en que como ciudadano le impugnase yo, se produjo despues (á mis espaldas) en términos infamatorios contra mi honor. Desprecié los ultrages que atribuia al calor de su amor propio ofendido; pero cuando en un largo escrito me ví atrozmente calumniado (\*) y cubierto de insultos (con abuso como dice V. S. de la mas sábia y benéfica institucion de la libertad de imprenta) me creí obligado á contestar en los mismos términos, pero sin calumnias como hizo él, y sí con verdades públicas y demasiado notorias en esta ciudad y en la de S. Fernando.

Sensible me ha sido, señor General, el sonrojar á un paisano mio; á un erudito engreido; á un ciudadano; y en fin á un individuo del primer ejército nacional tan amado de V. J. de poco tiempo á esta par-

planting the on a ty and tourship ourself and

<sup>(\*)</sup> El 28 de Abril dirigí á S. M. por conducto de mis gefes una representacion enérgica, pidiendo un tanto de la causa del desgraciado general Lacy, para confundir criminalmente á los infames que me deshonran calumniándome de delator de Lacy.—Con la misma fecha pedími retiro sin sueldo ni fuero en cumplimiento del juramento que habíamos prestado algunos de acreditar á la Patria que la servíamos, con riesgo de nuestras vidas, por solo servirla.

te; pero en propia defensa cesan los respetos y las consideraciones. He disgustado tal vez á V. S., lo siento; pero quédele á V. S. la satisfaccion de que no lo estoy yo poco de la ligereza con que ha censurado mi papelo y la facilidad con que ha atacado la propiedad de mi honor y buena fé. No soy calumniador como lo son otros en mi contra; pero llegará el dia en que se patenticen los agravios que está sufriendo

el súbdito de V. S.

Nicolás de Santiago y Rotalde.

Cádiz 11 de Mayo de 1820.

CÁDIZ.=AÑO 1820. En la Imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo.